REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DECIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **117-75** **Fecha Estado:** 29/09/2020 **Página:** 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020160068300	Ejecutivo Conexo	JOSE ARTURO GUTIERREZ ROJAS	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago Se imparte aprobacion y se declara en firme liquidacion de las costas del proceso ejecutivo realizada por el Despacho, Se ordena la entrega el deposito judicial No 3571329. Se termina el proceso por PAGO TOTAL de la obligaciòn. Se ordena el archivo del expediente previa desanotaciòn de sus registros. Se deja expediente a disposiciòn de la Secretaria del Despaho para la elaboraciòn y entrega del titulo, por lo que deberá comparecer a reclamar el titulo judicial una vez se deje constancia secretarial en la consulta juridica de procesos. Se acepta la renuncia presentada por el Dr. OCTAVIO GIRALDO HERRERA quien fungia como apoderado principal de COLPENSIONES. Se reconoce personeria a la socieda MUÑOZ y ESCRUCERIA S.A.S y se acepta sustitución realizada a la Dra.KARINA MONTES RAMOS *catarr*	28/09/2020		
05001310501020160101500	Ejecutivo Conexo	GABRIEL ANGEL GUTIERREZ PEÑA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se libra oficio N° 218. Se acepta la renuncia presentada por el Dr. OCTAVIO GIRALDO HERRERA quien fungia como apoderado principal de COLPENSIONES. Se reconoce personeria a la socieda MUÑOZ y ESCRUCERIA S.A.S y se acepta sustitución realizada al Dra. Kelly Yuliet Rojas Restrepo *catarr*	28/09/2020		
05001310501020190028600	Ejecutivo Conexo	MAGDALENA GOMEZ SANCHEZ	CLERIO JESUS CASTRO OLARTE	Auto pone en conocimiento No se atiende la solicitud formulada por la abogada Kelly Yuliet Rojas Restrepo, toda vez que quien actùa en el proceso como APODERADO PRINCIPAL es el Dr. CARLOS ÁNDRES MUÑOZ PULGARÍN. Art. 75 inciso 2o del C.G.P. catarr	28/09/2020		

ESTADO No. **117-75** **Fecha Estado:** 29/09/2020 **Página:** 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO

SECRETARIO (A)